

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 29 de junio de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se solicita la sustitución de la concesión Fuencaliente-Córdoba de servicio público regular permanente de uso general de viajeros de la empresa Rafael Ramírez, SL. (V-2452) (EC-129-Reformado). (PP. 2681/94). 11.033

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo por el que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de planeamiento del municipio de Campotéjar (Granada). (00080). (PP. 2564/94). 11.033

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Anuncio. (PP. 2300/94). 11.034

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Edicto relativo a la aprobación definitiva del Plan Especial Peri-Su-1 Prado de San Sebastián. (PP. 2721/94). 11.034

Edicto relativo a la aprobación definitiva del Plan Especial de ordenación del Puerto de Sevilla. (PP. 2722/94). 11.035

Edicto relativo a la aprobación definitiva de la modificación del Plan Especial de reforma interior Patrocinio-Chapina Oeste (Peri-TR-1, y Peri-TR-2). (PP. 2723/94). 11.035

Edicto relativo a la aprobación definitiva del proyecto de modificación de instalaciones de abastecimiento, saneamiento, alumbrado público y pavimentación del proyecto de urbanización del SUP-AE-2 sector 10 del Polígono Aeropuerto. (PP. 2726/94). 11.035

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Edicto. (PP. 2748/94). 11.036

AYUNTAMIENTO DE TOMARES (SEVILLA)

Edicto. (PP. 2780/94). 11.036

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

Corrección de errata al anuncio. (PP. 2415/94) (BOJA núm. 130, de 16.8.94). 11.036

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

Corrección de errata al anuncio. (PP. 2335/94) (BOJA núm. 135, de 27.8.94). 11.036

ASOC. PARA LA REESTRUCTURACION DE SECTORES COOPERATIVOS

Anuncio de disolución. (PP. 2774/94). 11.036

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

DECRETO 240/1994, de 6 de septiembre, por el que se cesa, por pase a otro destino, como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Málaga, a don Francisco Gómez Aracil.

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca y previa deliberación

del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de septiembre de 1994,

Vengo en disponer el cese de D. Francisco Gómez Aracil, como Delegado Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Málaga.

Sevilla, 6 de septiembre de 1994

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION parcial de 1 de septiembre de 1994, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resoluciones que se citan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 12 de abril de 1988 (BOJA núm. 33), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resoluciones de esta Secretaría General de fecha 28 de enero de 1994 (BOJA núm. 13 de 3.2.94) y de 24 de mayo de 1994 (BOJA núm. 89 de 15.6.94) para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de septiembre de 1994.- La Secretaria General, Carmen Capitán Carmona.